

Secretaría de Finanzas**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 499-2019**

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,

29 de agosto de 2019

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene dentro de sus facultades constitucionales emitir, entre otro tipo de actos administrativos, acuerdos y decretos conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que el **Gobierno de la República de Honduras**, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha convenido suscribir un **Contrato de Préstamo** bajo la modalidad de Apoyo Presupuestario con el **Export-Import Bank de la República de China (Taiwán)** para el Fortalecimiento del Marco Macroeconómico y Fiscal de la República de Honduras.

CONSIDERANDO: Que el Apoyo Presupuestario estará destinado a atender temas prioritarios de interés nacional orientados a la reactivación económica, así como al **Fortalecimiento del Marco Macroeconómico y Fiscal de la República de Honduras**.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11, 247, 248, 255 de la Constitución de la República, 33, 36 numerales 1 y 2, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Licenciada **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada **LILIAM ODALIS RIVERA OCHOA**, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban un **Contrato de Préstamo** bajo la modalidad de Apoyo Presupuestario con el **Export-Import Bank de la República de China (Taiwán)** hasta por un monto de **Trescientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$300,000,000.00)**, para el **Fortalecimiento del Marco Macroeconómico y Fiscal de la República de Honduras**.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial **“La Gaceta”**.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

MARTHA DOBLADO ANDARA

Subsecretaria de Coordinación General de Gobierno

Acuerdo de Delegación 023-2018

ROXANA MELANI RODRÍGUEZ

Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto